

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de junio de 2021 acordó admitir la solicitud a trámite y aprobar con carácter inicial la adenda del proyecto de urbanización del Sector E “Residencial Valdehondillo” (diciembre/20), tramitada por iniciativa privada a instancias de la Junta de Compensación Residencial Valdehondillo Sector E. Conforme a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60, por remisión del artículo 80 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado el expediente y formular las alegaciones pertinentes, encontrándose de manifiesto en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de atención al público.

Humanes de Madrid, a 4 de junio de 2021.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(02/20.376/21)

